

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.213

Viernes 1 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2670772

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE LA ESTRELLA

#### Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

AGRÍCOLA POBEÑA S.A, RUT 76.658.280-K, es dueña de un derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo por un volumen anual de 47.304 m<sup>3</sup> y un caudal máximo de extracción de 1,5 l/seg en la comuna de La Estrella, provincia de Cardenal Caro, que se capta mecánicamente desde el Pozo N°8, ubicado en las coordenadas UTM Datum PSAD 1956 Huso 19 Norte 6.210.019 m Este 252.335 m. Solicita el cambio de punto de captación de la totalidad del derecho de aprovechamiento de aguas antes singularizado, por un volumen anual de 47.304 m<sup>3</sup> y un caudal máximo de extracción de 1,5 l/seg para ser extraído mecánicamente desde el Pozo N° 14 ubicado en coordenadas UTM WGS84 Huso 19 Norte 6.209.672 m Este 253.045 m, en la comuna de La Estrella, provincia de Cardenal Caro. Se solicita la concesión del área de protección legal para la nueva captación, consistente en un círculo concéntrico a ésta de 200 metros de radio. Tanto el punto de captación de origen como en nuevo recaen en el SHAC Tinguiririca Inferior. El derecho de aprovechamiento materia de esta solicitud se destinará al riego.



CVE 2670772

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)